Municipalidad de Hernandarias
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 1820/2010 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010 "NOMENCLATURA DE CALLES" Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MACRO GENERAL SERVICE".-

Hernandarias, 10 de Noviembre de 2.010

VISTO : El Dictamen del Comité de Evaluación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010 "Nomenclatura de Calles"**, y;----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010 "NOMENCLATURA DE CALLES"**, a la Empresa **"MACRO GENERAL SERVICE"**, basadas en las fundamentaciones del Acta de Evaluación.----------
Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en la ley orgánica municipal 3966/10l, en concordancia con las disposiciones de la ***Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y sus Leyes y Decretos Reglamentarios.-***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1° ***APROBAR,*** el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2010 "NOMENCLATURA DE CALLES",** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° ***ADJUDICAR*** a la Empresa: **"MACRO GENERAL SERVICE",** la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010 "NOMENCLATURA DE CALLES"** por un monto total de **Gs. 106.602.000 (Guaraníes ciento seis millones seiscientos dos mil)**, de conformidad al Acta de Evaluación y acorde al exordio de la presente Resolución---------- ----------

PLANILLA ADJUDICADA A LA EMPRESA: *MACRO GENERAL SERVICE*					
N°	Código Catalogo	DESCRIPCION	Precio Unitario	Cant.	Total Cant. Maxima
1	82101502-004	El letrero señalizador de nombre de calles y avenidas será fabricado en chapa de hierro N° 18, con tratamiento anti corrosivo, fondo base, terminación en pintura automotiva de alta duración, y contara con 4 (cuatro) paneles, de los cuales 2 (dos) serán de 40x30cm en los cuales estará aplicado la leyenda del sentido de circulación (flechas) y en la parte superior el logo oficial en colores de la Municipalidad de Hernandarias, los otros 2 (dos) serán de 40x60cm en los cuales estará aplicado la leyenda del nombre de la calle o avenida y en la parte superior el espacio publicitario. Estos 4 (cuatro) paneles estarán fijados en un caño redondo de 2"x2,00m de 3.50mts. de altura con el mismo tratamiento, empotrados a un dado hormigón a una profundidad de 0.50m.	978.000	109	106.602.000
TOTAL					

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

Prof. Bella Luz Molas de Fernández
Secretaria General

Sr. Roberth Romilio Melgarejo
Intendente Municipal